



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO

RESOLUCIÓN DE 6 DE MARZO DE 2013, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD EDUCATIVA, POR LA QUE SE HACEN PÚBLICAS LAS HABILITACIONES CONCEDIDAS O, EN SU CASO, DENEGADAS, PARA LA IMPARTICIÓN DE LAS ENSEÑANZAS DEL PROGRAMA BILINGÜE CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DE 2013.

La Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, de 29 de junio de 2012 (BORM del 7 de julio), por la que se establecen procedimientos en materia de Recursos Humanos para el curso 2012/2013, regula en el apartado 5.6 del Título I la habilitación del profesorado interino para el desempeño de puestos dentro de los programas de enseñanza bilingüe y dispone que los integrantes de las listas de espera que deseen optar al desempeño de puestos en régimen de interinidad, en una determinada especialidad y centro, de los acogidos a este programa, deberán poseer la formación o titulación que se especifica en el anexo V de la misma Orden.

Estudiadas las solicitudes presentadas, en tiempo y forma durante el mes de **FEBRERO** de 2013 y, de conformidad con las facultades conferidas en la citada orden, esta Dirección General ;

RESUELVE:

-Primero: Conceder las habilitaciones para impartir docencia en centros acogidos al Programa de Enseñanza Bilingüe al profesorado integrante de las listas de interinos de especialidades del cuerpo de profesores de enseñanza secundaria relacionados en el **Anexo I**, por presentar solicitud y acreditar la competencia lingüística en los idiomas que asimismo se indican.

Asimismo, se procede a las inclusiones de estas habilitaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad de las especialidades en las que figuren incluidos y sean objeto del programa.

-Segundo: Desestimar las solicitudes de los aspirantes relacionados en el **Anexo II**, por no poseer o acreditar los requisitos de habilitación establecidos en la citada orden.

-Tercero: Publicar como **Anexo III**, la relación de aspirantes que deben aportar la documentación que se indica, al objeto de que puedan ser habilitados. A tal efecto, el plazo establecido finalizará el 27 de marzo de 2013 (último miércoles del mes siguiente al de la solicitud). Si transcurrido dicho plazo no se aportara la documentación requerida, se procederá a desestimar la solicitud del interesado.

Contra la presente Resolución podrán interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Formación y Empleo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución.

Murcia, a 6 de marzo de 2013.

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Y CALIDAD EDUCATIVA



Fdo. Joaquín Buendía Gómez

ANEXO I

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	REQUISITO	IDIOMA
34822358J	BUENDÍA GARCÍA, MÓNICA	Certificado de nivel B2 (First Certificate)	INGLÉS
48393102K	CAMPUZANO DE PACO, JOSE VICTOR	Certificado de nivel B2 (TRINITY)	INGLÉS
23284645C	CAYUELA SÁNCHEZ, M ^a JOSÉ	Certificado de nivel B2 (TRINITY)	INGLÉS
77569571R	ESPIÑEIRA CARRILLO, RAFAEL	Certificado de nivel avanzado de la EOI	FRANCÉS
48399959R	MARTÍNEZ HELLÍN, PEDRO	Certificado de nivel B2 (TRINITY)	INGLÉS
48450406D	MURILLO SÁNCHEZ, LUIS	Certificado de nivel B2 (First Certificate)	INGLÉS
48399643F	PEÑALVER PÉREZ, ANTONIO	Certificado de nivel B2 (TRINITY)	INGLÉS
48540139L	SAAVEDRA MARÍN, DANIEL	Certificado de nivel B2 (TRINITY)	INGLÉS
48522413A	SÁNCHEZ VELASCO, DAVID	Certificado de nivel B2 (First Certificate)	INGLÉS

ANEXO II

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE DESESTIMACIÓN	IDIOMA
23277897B	CORBALÁN BARAZA, M ^a ANGELES	No figurar incluido como interino en ninguna de las especialidades objeto del programa bilingüe.	FRANCÉS
23265258E	MORENO MOLERO, JOSEFA	No figurar incluido como interino en ninguna de las especialidades objeto del programa bilingüe.	INGLÉS

ANEXO III

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	DEFECTO A SUBSANAR	IDIOMA
48340951B	PASCUAL SÁNCHEZ, VERÓNICA	Traducción jurada al castellano del certificado/título aportado	INGLÉS
29128506H	TOVAR DIEZ, ARTURO	Traducción jurada al castellano del certificado/título aportado	ALEMÁN